



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 390-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 15 octubre de 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 147-2021-MDNCH de fecha 11 de mayo de 2021 que aprueba la incorporación de la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2021 a través de El Decreto Supremo N° 103-2021-EF, de fecha 09 de mayo de 2021

CONSIDERANDO-*

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 81-2020-MDNCH de fecha 22 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de Noventa y Un Millones Seiscientos Diecinueve mil Veintinueve y 00/100 Soles (S/ 91,619,029.00);

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que el artículo 1. Desagregación de recursos indica “Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 103-2021-EF por un monto de S/ 165,678.00 (Ciento Sesenta y cinco mil Seis cientos setenta y ocho Y 00/100 SOLES)”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Asignaciones Presupuestarias Que No
Resulta en Productos

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD

: 5006373 Promoción, implementación y
ejecución de actividades para la
reactivación económica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. 3 Bienes y Servicios

S/ 165,768.00

TOTAL PLIEGO

S/ 165,768.00

DEBE DECIR

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 103-2021-EF por un monto de S/ 165,678.00 (Ciento Sesenta y cinco mil Seis cientos setenta y ocho Y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Asignaciones Presupuestarias Que No
Resulta en Productos

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD

: 5006373 Promoción, implementación y
ejecución de actividades para la
reactivación económica



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. 3 Bienes y Servicios

S/ 165,678.00

TOTAL PLIEGO

S/ 165,678.00

NUEVO
CHIMBOTE

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL NUEVO CHIMBOTE

Sr. Arcenio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO

